Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 592

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 12 de junio de 2013

VISTOS:

La nota presentada por el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Industriales"**, y los antecedentes administrativos entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. 59/2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a Licitación han cargado sus propuestas las firmas: MEGA SERVICE SRL, INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL, RECORD ELECTRIC SAECA, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA, OPEL DE CARLOS IRENEO SENA CACERES, DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Diana Bareiro B., Directora de Administración y Finanzas; el Abog. Jacinto Doldán, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Ing. Walter Duarte, Jefe del Dpto. de Mantenimiento; el Sr. Julio Rodríguez, Jefe del Servicio de Electromecánica, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., MEGA SERVICE S.R.L., CARLOS IRENEO SENA CACERES, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A., TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y en el Decreto Nº 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. Nº 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos Nºs. 1 y 2 de la Resolución S.G. Nº 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1396, de fecha 04 de junio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto Nº 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 589 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

10 de junio de 2013

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Industriales**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lotes por Contrato Abierto

N°	Descripción	RUC	Ítem	Monto mínimo	Monto máximo
1	Ingeniería Técnica Especializada SA.	80055385-3	1-3-4	57.000.000	114.000.000
2	Mega Service SRL.	80017477-1	5	12.500.000	25.000.000
Total adjudicado				69.500.000	139.000.000

Lotes sin Contrato Abierto

N°	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
3	Opel de Carlos Sena	16060724-4	10	10.000.000
4	Industria Paraguaya de Gases SA.	80038118-1	6	47.997.840
5	Transformadores Paraguayos SA.	80002139-8	11	10.000.000
Total adjudicado				67.997.840

Total: **G. 206.997.840 (Guaraníes doscientos seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta).**

Artículo 2°. Declarar desiertos:

Lote 2 - Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica, con provisión de repuestos a demanda de equipo aireador de la planta de efluentes.
Lote 7 - Mantenimiento preventivo y correctivo de Compresor de vacío marca Barionkar
Lote 8- Reparación de bombas verticales.
Lote 9 – Reparación de compresores marca Schulz

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas a la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 592-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

12 de junio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/drbb/lbm

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS			
Secretaria			
MESA DE ENTRADA			
Fecha 13/06/13		Entrada N°	338.-
Recibido por	Diego	Firma	